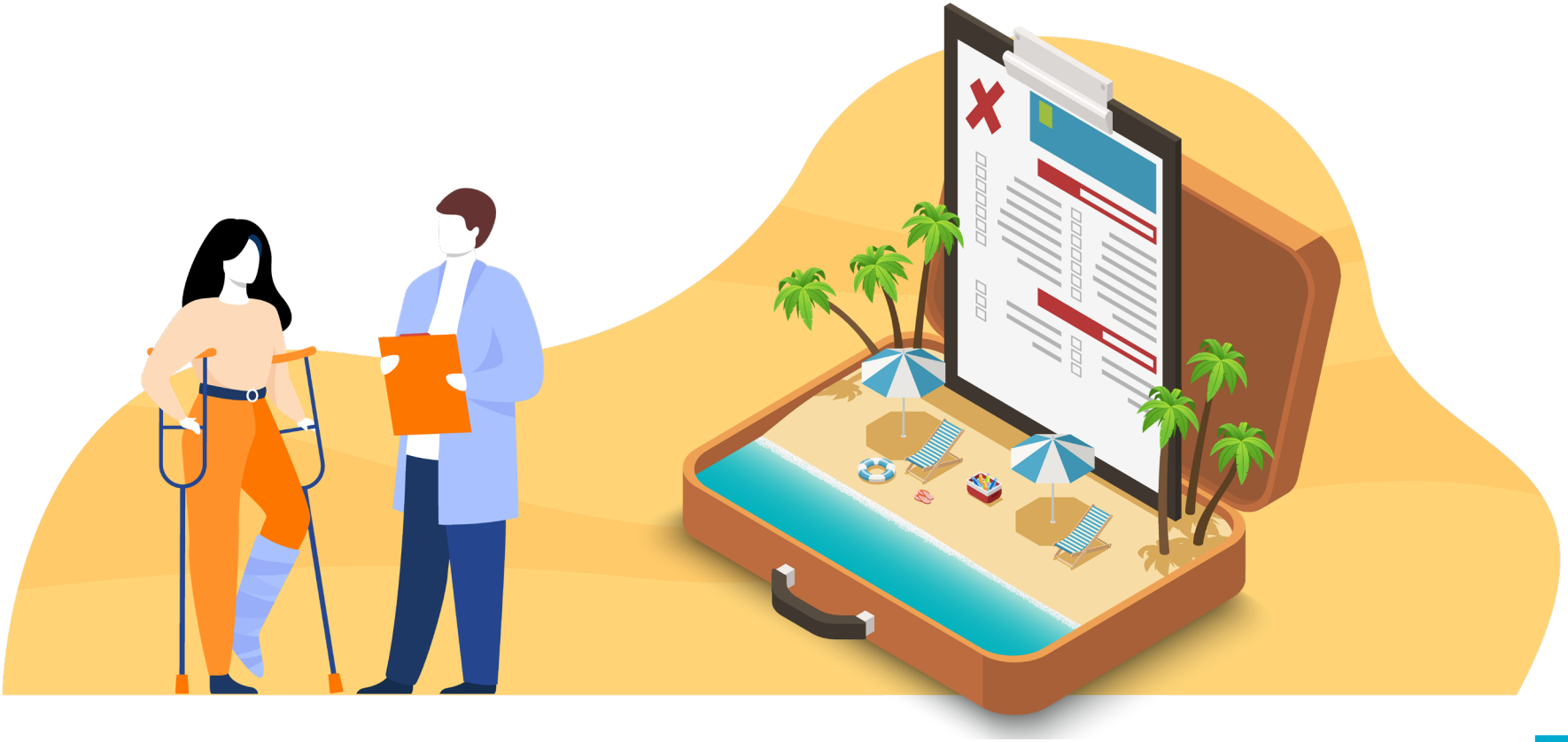

SEGURO

ANULACIÓN DE ENTRADA

Condiciones Generales

europ assistance
you live we care

Información en un click

Para consultar directamente la sección que le interese puede pinchar sobre el título.

Para volver al Índice puede pinchar sobre el texto "Ir a Índice" en la esquina inferior izquierda de cada página

INTRODUCCIÓN 3
Introducción y guía para entender Sus Condiciones Generales

CÓMO CONTACTAR CON NOSOTROS 5
Email y web para ponerse en contacto con Nosotros

CONDICIONES GENERALES 6
Requisitos que debe cumplir para contratar esta Póliza

INFORMACIÓN PREVIA 8
Información que Le facilitamos antes de que contrate esta Póliza

DEFINICIONES 9
Significado de palabras importantes utilizadas en esta Póliza

TRÁMITES EN CASO DE SINIESTRO 11
Información sobre cómo ponerse en contacto en caso de que Usted necesite anular Su Entrada o quiera presentar una solicitud de indemnización o de pago de gastos

SEGURO 12
Coberturas, exclusiones y como solicitar asistencia para cada garantía:

1. Anulación de Entrada 13

EXCLUSIONES GENERALES 17
Exclusiones Generales de esta Póliza

PAGO Y CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA 19
Cómo puede pagar, modificar o cancelar Su póliza

RECLAMACIONES 20
Cómo y a quién puede presentar una reclamación

LEGISLACIÓN, JURISDICIÓN Y CONTROL 21

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES 22
Cómo y para qué utilizaremos Sus datos

COBERTURAS Y LÍMITES 24

COBERTURA COVID-19 25

El objeto de esta Póliza es establecer un seguro de gastos de anulación si Usted tiene que anular por un suceso fortuito Su Entrada para asistir a un Evento.

Este suceso fortuito debe ocurrir pasadas 72 horas o más después de contratar el seguro a no ser que contrate el seguro en el mismo momento en que realice la compra de la Entrada.

Garantizamos los riesgos incluidos en la modalidad contratada con los límites señalados en la misma.

Información en un click

Para consultar la sección que Le interese, puede ir directamente al Índice y pinchar en el apartado correspondiente.

Si pincha sobre las **palabras subrayadas** que encontrará a lo largo de este documento irá directamente a la sección correspondiente.

Modalidades de contratación

El seguro, y límites económicos contratados figurarán en Sus Condiciones Particulares, junto con el periodo de cobertura y ámbito territorial.

Rogamos lea atentamente estas Condiciones Generales junto con Sus Condiciones Particulares.

Cómo leer el condicionado de la póliza

Las coberturas, exclusiones y trámites en caso de Siniestro se mostrarán de la siguiente forma:

Lo que cubre su Póliza	Lo que su Póliza no cubre
En la parte izquierda indicamos al detalle cuáles son las coberturas de cada garantía.	En la parte derecha indicamos lo que se excluye en cada garantía.

Trámites en caso de Siniestro

Después de las coberturas y exclusiones le indicamos cómo contactar con Nosotros en cada situación.

Notas de atención

A lo largo del condicionado Le facilitaremos información adicional, aclaraciones y sugerencias de la siguiente forma:

Información **Aclaración** **Sugerencia** **Aviso** **Consejo**

Indicaremos la información, aclaración, sugerencia, aviso o consejo que queremos facilitarle.

Imprimir

Estas Condiciones Generales están diseñadas para leerlas en pantalla. Las puede imprimir, pero como es un documento muy largo recomendamos hacerlo en blanco y negro y solo aquellas secciones que necesite.

Su póliza

¿Cómo obtener lo mejor de Su seguro?

Queremos que consiga lo mejor de Su seguro. Para ello Le pedimos que:

- Lea las Condiciones Generales junto con las Condiciones Particulares y se asegure de que el seguro cubre aquellos sucesos que piense Le podrían ocurrir.
- Se asegure de que entiende las condiciones y exclusiones de Su Póliza porque, si esas condiciones no se cumplen, puede afectar a cualquier solicitud que Nos haga.

Si accede a **https://ea.eclaims.europ-assistance.com** podrá beneficiarse del servicio del Travel Protection Portal, donde encontrará servicios y herramientas adicionales muy beneficiosos para Su tranquilidad

Modificación de los datos contenidos en la Póliza

El Tomador de la Póliza tiene la obligación de comunicarnos cualquier modificación de los datos que figuran en la misma. Debe hacerlo por escrito tan pronto como le sea posible. **Nos reservamos el derecho a suspender las garantías aseguradas si no cumple esta obligación.**

Especialmente, debe informarnos de los cambios relacionados con:

- Su domicilio
- La Entrada contratada

Si tiene alguna duda puede ponerse en contacto con Nuestro servicio de atención al cliente:

ATENCIÓN AL CLIENTE

900 299 373 (desde España) +34 91 514 37 99 (desde el extranjero)

atencion_cliente@europ-assistance.es **(exclusivo para consulta de pólizas y contratación)**

Aclaración Importante

Este seguro no cubre todo, solo cubre las situaciones tal y como se describen en estas Condiciones Generales.

Algunos hechos importantes que no están cubiertos son:

- **Hechos indicados en los apartados Condiciones Generales y Exclusiones Generales.**
- **Hechos indicados en el apartado "Lo que Su Póliza no cubre" de cada garantía.**
- **Las franquicias que indiquemos en cada apartado.**
- **Tasas Cargos de gestión por emisión o anulación.**
- **Primas de seguros. El pago del seguro es lo que Le permite a Usted solicitar que le devolvamos los costes por cancelar Su Entrada.**

SI NO INDICAMOS QUE ALGO ESTÁ CUBIERTO, DEBE ASUMIR QUE NO LO ESTÁ

Información Importante

Algunas condiciones importantes que aplican a Su Póliza son:

- La duración del seguro, el ámbito territorial de cobertura, así como la modalidad contratada junto con sus garantías y exclusiones; todo lo indicaremos en Sus Condiciones Particulares.
- Su Póliza está destinada solo a personas residentes en España.
- Solo están cubiertos aquellos hechos que tengan lugar dentro del periodo de vigencia del seguro.

Asegúrese de que tiene el número de Su Póliza cuando contacte con Nosotros

GASTOS DE ANULACIÓN

https://ea.eclaims.europ-assistance.com

Acceda a la página web y regístrese.

Una vez que lo haya hecho, podrá crear Su solicitud de indemnización o pago de gastos y hacer el seguimiento del estado de la misma.

SERVICIO DE RECLAMACIONES

reclamaciones@europ-assistance.es

EUROP ASSISTANCE
Servicio de Reclamaciones
Paseo de la Castellana, 130 - 28046 MADRID

SOLICITUD DE PAGOS AUTORIZADOS

https://ea.eclaims.europ-assistance.com

Acceda a la página web y regístrese.

Una vez que lo haya hecho, podrá crear Su solicitud de indemnización o pago de gastos autorizados y hacer el seguimiento del estado de la misma.

Apdo. Correos 36316 - 28020 MADRID

Si Le solicitamos documentos originales, tiene que enviarlos a este apartado de correos.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

delegadoprotdatos@europ-assistance.es

EUROP ASSISTANCE
Att.: Delegado de Protección de Datos
Paseo de la Castellana, 130 - 28046 MADRID

Condiciones importantes respecto a Su Póliza

- La duración del seguro, el ámbito territorial de cobertura, así como la modalidad elegida y sus garantías y exclusiones, serán las indicadas en las Condiciones Particulares de Su Póliza.
- Su seguro está destinado solo a Tomadores con domicilio en España.
- Solo estarán cubiertos aquellos Siniestros que tengan lugar dentro del periodo de vigencia del seguro.

Recargos sobre la prima

Las personas mayores de 75 años tendrán un incremento en la Prima del 100%.

Entrada en vigor y duración del seguro

Su Póliza de seguro entrará en vigor en la fecha que indicamos **en las Condiciones Particulares siempre que haya aceptado los términos y condiciones y pagado la Prima.**

Inicio de la cobertura del seguro

La cobertura comenzará en la fecha indicada en las Condiciones Particulares de Su Póliza.

Para la garantía de Gastos de anulación de Entrada el hecho que ocasione la cancelación tiene que suceder pasadas 72 horas desde que ha contratado el seguro a no ser que contrate el seguro en el mismo momento en que realice la compra de la Entrada.

Duración del seguro

La duración del seguro será la reflejada en las Condiciones Particulares de Su Póliza.

Ámbito Territorial

Las garantías aseguradas por esta Póliza serán válidas para Eventos que se celebren en España.

Aunque estén reflejados en el ámbito territorial contratado, no garantizamos que podamos prestar la asistencia en aquellos países que estén en estado de guerra, insurrección o conflictos bélicos de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente. En este caso Le pagaremos aquellos gastos cubiertos y debidamente justificados mediante copia de las facturas y el justificante del pago. Nos reservamos el derecho a solicitar los originales si lo consideramos necesario.

Este seguro presta sus coberturas en los países o destinos indicados en Su Póliza, excepto en los siguientes países y territorios: Irán, Crimea, Corea del Norte, Siria, Bielorrusia, Rusia, las áreas de Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporiyia.

Límites garantizados

Los límites económicos que figuran en cada una de las garantías de esta Póliza son las cantidades máximas totales para todo el periodo de vigencia que figura en las Condiciones Particulares excepto que expresamente se indique otra cosa. Los límites serán los correspondientes a la modalidad que haya contratado.

Precauciones

Usted debe hacer lo posible para disminuir el riesgo de cualquier cobertura de Su seguro.

Si no toma las precauciones adecuadas puede ser que deduzcamos el importe de cualquier solicitud de indemnización o de pago de gastos, o rechacemos el pago.

Subrogación

Nos subrogamos, hasta el total del coste de los servicios prestados por Nosotros, en los derechos y acciones que Le correspondan contra toda persona responsable de los hechos y que hayan motivado Nuestra intervención. Cuando las garantías realizadas conforme a la presente Póliza sean cubiertas en todo o en parte por otra entidad Aseguradora, por la Seguridad Social o por cualquier otra institución o persona, quedaremos subrogados en Sus derechos y acciones frente a la citada compañía o institución. A estos efectos Usted se obliga a colaborar activamente con Nosotros prestando cualquier ayuda o facilitando cualquier documento que pudiéramos considerar necesario.

En cualquier caso, tendremos derecho a utilizar o a solicitarle que nos entregue el título de transporte (billete de tren, de avión, etc.) que no haya utilizado, cuando los gastos de regreso hayan corrido a Nuestro cargo.

Prescripción

Las acciones a las que Usted tiene derecho que se derivan del contrato de seguro prescriben cuando pasen dos años desde que finaliza el seguro (cinco años para seguros de personas, como por ejemplo la garantía de seguro de accidentes).

Comunicaciones

Debe contactar directamente con Nosotros para cualquier cuestión relacionada con Su Póliza. Puede consultar cómo hacerlo en el apartado "Cómo contactar con Nosotros".

También serán válidas las comunicaciones que Nos haga llegar un corredor o agente de seguros en nombre del Tomador.

Divergencias

Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el To-

mador del Seguro podrá reclamar a la entidad aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

Sanciones internacionales

No daremos cobertura, ni asumiremos ningún Siniestro, ni tampoco proporcionaremos prestaciones o servicios descritos en la póliza que Nos pueda exponer a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones emitidas por las Naciones Unidas o de sanciones comerciales o económicas, leyes o regulaciones de la Unión Europea o de los Estados Unidos de América.

Para más detalles, visite, por favor, las páginas:

https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/information,

https://sanctionsmap.eu/#/main,

https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Pages/default.aspx

Cláusula sobre viajeros estadounidenses

Si Usted es ciudadano o residente en los Estados Unidos y viaja a Cuba, será preciso justificar que Su viaje a Cuba se produjo según las leyes de los Estados Unidos, a fin de que podamos darle un servicio o realizar un pago.

Información Importante

Solo se beneficiará de la cobertura de Su Póliza si ha seguido las recomendaciones oficiales sobre viajes publicadas por una autoridad gubernamental de Su país de origen.

Estas recomendaciones son las vigentes en la fecha de celebración del Evento.

Las recomendaciones incluyen las "contraindicaciones de viajes o de desplazamientos, salvo si son indispensables".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 96.1 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, se hace expresamente constar que la información recogida en esta cláusula ha sido comunicada al Tomador del Seguro con anterioridad a la celebración del contrato.

1. Que el presente contrato de seguro se celebra en régimen de derecho de establecimiento con la Sucursal en España de la entidad aseguradora francesa Europ Assistance, sociedad anónima francesa regulada por el Código de Seguros de Francia, con un capital social de 46.926.941 euros, registrada con el número 451 366 405 RCS Paris y domicilio en 2 rue Pillet-Will 75009 Paris, Francia.

2. Que Europ Assistance S.A., Sucursal en España se encuentra debidamente inscrita en el Registro Administrativo de las Entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo la clave E0243 y tiene su domicilio en Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid.

3. Que, sin perjuicio de las facultades de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), el Estado miembro a quien corresponde el control de la Entidad Aseguradora es Francia y, dentro de dicho Estado, la Autoridad a quien le corresponde el control es la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), con domicilio en 4, Place de Budapest, CS 92459, 75436 Paris Cedex 09, Francia.

4. Que el presente contrato de seguro se rige por lo convenido en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, si las hubiere, de conformidad con lo establecido en la Ley 50/80 de 8 de octubre, de Contrato de Seguro; la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Ley 20/2015, de 14 de julio) y su Reglamento de desarrollo.

5. Que la liquidación de Europ Assistance S.A., Sucursal en España no está sujeta a la legislación española. El informe sobre situación financiera y de solvencia se encuentra disponible en la página web de la entidad aseguradora.

6. Que, en caso de queja o reclamación, Europ Assistance S.A., Sucursal en España pone a disposición de los Asegurados un Servicio de Reclamaciones cuyo Reglamento se puede consultar en la página web **www.europ-assistance.es**.

   Podrán presentar quejas los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o causahabientes de cualquiera de los anteriores, en el apartado "Defensa del cliente" de la web, o dirigiéndose por escrito al Servicio de Reclamación:

   Servicio de Reclamaciones

   Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid.

   Dicho Servicio, que funciona de forma autónoma, atenderá y resolverá en un plazo máximo de dos meses las quejas escritas que le son directamente dirigidas, cumpliendo así con la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo y la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

   Agotada la vía del Servicio de Reclamaciones, el reclamante podrá formular su queja ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuya dirección es:

   Paseo de la Castellana, 44.

   28046 Madrid.

7. Que el contrato queda sometido a la jurisdicción española, siendo juez competente el correspondiente al domicilio habitual del Asegurado.

8. Que en los casos en que la distribución del seguro se lleva a cabo directamente por la Aseguradora, sus empleados perciben por dicha distribución una retribución variable.

Todas las palabras y expresiones definidas a continuación tendrán el mismo significado en la Póliza.
A lo largo del documento aparecen en mayúscula.
Las definiciones aparecen en orden alfabético.

A	Accidente(s)/ accidental	Lesión corporal o daño material que ocurra durante la validez de la Póliza. Debe ser provocado por una causa súbita, externa y no intencionada por el Asegurado.
	Acompañante	Cualquier persona distinta del Asegurado inscrita dentro de la misma contratación de la Entrada. Esta persona no tiene por qué estar asegurada a menos que se indique que debe estarlo.
	Asegurado, Usted, Su, Le	La persona física que figura como Asegurado en las Condiciones Particulares de la Póliza. El Asegurado asume las obligaciones que se derivan de la Póliza.
	Asegurador, Nosotros, Nuestro(s) Nos	Europ Assistance, S.A., Sucursal en España, con domicilio en Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid, que asume el riesgo contractualmente pactado. Europ Assistance está Autorizada y regulada por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), con domicilio en 4, Place de Budapest, CS 92459 Paris Cedex 09, Francia, y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Economía de España, por lo que respecta a conductas de mercado.
C	Catástrofe natural	Inundación, terremoto, tsunami, corrimiento de tierras, avalancha, huracán, tornado, fuego, actividad volcánica y/o cualquier otro fenómeno declarado como catástrofe por las autoridades correspondientes. Deben haber sido causados por la naturaleza y no por el hombre.
	Cuarentena (s)	Aislamiento temporal de personas para impedir la propagación de una enfermedad infecciosa.
D	Domicilio Habitual	El domicilio declarado por el Asegurado en la contratación de la Entrada.

E	Enfermedad Grave (s) / Accidente Grave (s)	Consideramos como Grave una Enfermedad o Accidente: • que requiera hospitalización al menos de 24 horas (no se considera hospitalización la estancia en el servicio de urgencias) y/o • que provoque una falta de función severa de las extremidades superiores y/o inferiores según el criterio de Nuestro equipo médico. Consideramos también como Enfermedad Grave el diagnóstico de un cáncer (u otra enfermedad) que precise tratamiento activo en las fechas del viaje. Este diagnóstico tiene que ser posterior a la contratación de la Póliza. Las enfermedades habituales o leves (por ejemplo, gripe, gastroenteritis, lumbalgia, asma, entre otras) tendrán consideración de Enfermedad Grave cuando requieran hospitalización (como indicado anteriormente) y el médico tratante contraindique viajar en el informe médico.

	Enfermedad Imprevista	Alteración imprevista del estado de salud de una persona durante el Evento. Esta alteración de la salud debe necesitar asistencia de un médico. Deberá ser un médico u odontólogo legalmente reconocido quien diagnostique y confirme dicha alteración de la salud. Consideramos Covid-19 como cualquier otra enfermedad.
	Entrada	Billete o documento que es necesario para poder acceder a un espectáculo o servicio.
	Epidemia	Cualquier manifestación repentina y a gran escala de una enfermedad que se propaga de forma rápida y que afecta simultáneamente a muchas personas en una misma o varias zonas geográficas.
	Evento	Espectáculo o servicio previamente organizado que se celebra en un lugar y que para acceder al mismo es necesaria la compra y presentación de una Entrada.
F	Familiar Directo	Cónyuge o pareja de hecho debidamente inscrita en el correspondiente Registro Oficial. Padres, suegros, abuelos, abuelos políticos, hijos, yernos, nueras, nietos, nietos políticos, hermanos y cuñados.
	Fuerza Mayor	Suceso que no haya sido causado por la voluntad humana. Este suceso debe ser imprevisible o en caso de que se pueda prever debe ser inevitable.
H	Huelga (s)	Cese colectivo en el trabajo por parte de los trabajadores para conseguir algo o presionar sobre determinadas situaciones.
	Hurto	Sustracción de las cosas muebles ajenas, sin que haya violencia o intimidación contra las personas ni fuerza sobre las cosas.
P	Pandemia	Enfermedad epidémica que se extiende por muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
	Póliza	El documento contractual que contiene las Condiciones Reguladoras del Seguro. Forman parte del mismo las Condiciones Generales, las Particulares, las Especiales (que personalizan el riesgo) y los suplementos o apéndices que se puedan emitir para completarlo o modificarlo.
	Prima	Es el precio del seguro. El recibo de la prima incluye el precio del seguro, los recargos y los impuestos de legal aplicación.
R	Robo	Sustracción de las cosas muebles ajenas, con violencia o intimidación contra las personas o con fuerza sobre las cosas.
S	Sabotaje (s)	Daño o destrucción que se hace intencionadamente en un servicio, una instalación, un proceso, etc., como forma de lucha o protesta contra quien los dirige.
	Siniestro (s)	Hecho súbito, accidental, imprevisto, sin intención por parte del Asegurado y cuyos daños estén asegurados por esta Póliza. Consideraremos como un único siniestro cuando se produzcan varios daños por una misma causa.
T	Terrorismo	Utilización real o amenaza de la fuerza o la violencia por parte de cualquier persona o grupo de personas. Esta persona o grupo de personas pueden actuar de forma aislada o relacionados con una organización política, religiosa, ideológica o similar. Su intención es coaccionar a un gobierno o a la sociedad en general. Un acto de Terrorismo tiene que ser declarado como tal por el gobierno del lugar donde ha ocurrido.
	Tomador del Seguro	La persona o entidad que contrata y paga la Póliza al Asegurador. Debe tener domicilio en España. El Tomador asume las obligaciones que le correspondan y que se derivan de la Póliza.
V	Viaje	El desplazamiento realizado fuera del Domicilio Habitual del Asegurado, desde la salida hasta el regreso, para asistir al Evento.

Para solicitar Indemnización / Pago de gastos

Nuestro compromiso:

- Un experimentado miembro de Nuestro equipo atenderá Su solicitud y Le informará de los siguientes pasos a seguir;
- Le devolverá la llamada cuando Nos hayamos comprometido a ello;
- Le mantendrá informado del proceso de Su solicitud.

Para presentar Su solicitud:

- En cada garantía explicamos los pasos a seguir en caso de solicitar una indemnización o un pago de gastos.
- Busque en la garantía correspondiente a lo que necesite y asegúrese de tener toda la información o documentación que Le vamos a pedir.
- Guarde copias de toda la documentación y correspondencia que Nos envíe.
- Puede ver los datos de contacto en el apartado "Cómo contactar con nosotros"

Aviso Importante

Para la presentación y tramitación de Su solicitud debe tener el número de Su Póliza.

Los gastos que se originen por los documentos justificativos son a Su cargo.

Información que debe facilitarnos siempre:

Siempre Le vamos a solicitar:

- Número de póliza, asegúrese de tenerlo
- Nombre y apellidos
- Teléfono de contacto
- Qué necesita

Información Importante

Usted debe hacer lo posible para disminuir el riesgo de cualquier cobertura de Su Póliza.

Si no toma las precauciones adecuadas puede ser que deduzcamos el importe de cualquier solicitud de indemnización o de pago de gastos, o rechacemos el pago.

Información y condiciones de Su solicitud

Su solicitud de indemnización y/o pago de gastos implica su autorización para que podamos:

- Encargarnos y actuar en Su nombre en la defensa de cualquier solicitud amparada por Su Póliza;
- Llevar a cabo procesos judiciales en Su nombre, pero a Nuestro cargo, para recuperar cualquier cantidad amparada por Su seguro que Le hayamos pagado;
- Obtener información sobre Su estado médico (con Su permiso) para gestionar cualquier solicitud relacionada con la cancelación de Su Entrada. No facilitaremos información personal a terceros sin tener Su aprobación por adelantado.

No pagaremos importes superiores a los indicados en las Condiciones Particulares.

Para que podamos pagarle cualquier gasto será indispensable que Nos presente copia de las facturas y el justificante del pago. Nos reservamos el derecho a solicitar los originales si lo consideramos necesario.

Aviso Importante

Los reembolsos que efectuamos se realizan cumpliendo con lo establecido en las leyes españolas, concretamente en lo establecido para pagos en efectivo y salida de capital del territorio nacional.

Así, en el caso en que Usted hubiera abonado fuera de España costes de contingencias cubiertas por este seguro, únicamente reembolsaremos el importe igual o superior a 10.000 euros o su contravalor en moneda extranjera si se aporta justificante bancario de su retirada de caja fuera de España o se hubiera declarado conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales.

Divisa

Pagaremos las indemnizaciones, costes o servicios siempre en la moneda en la que se produjo el gasto. En caso de divisas para las que no exista cruce cambiario en el Banco Central Europeo pagaremos en Euros. El tipo de cambio será el disponible en cualquier institución bancaria de reconocido prestigio que acepte dicho cruce de monedas.

SEGURO ANULACIÓN DE ENTRADA

1. ANULACIÓN DE ENTRADA 13

1. ANULACIÓN DE ENTRADA

Lo que cubre Su Póliza

Le pagaremos los gastos de anulación que el organizador/es del Evento Le facture/n según las condiciones de venta **hasta el límite correspondiente a la modalidad contratada** si Usted tiene que anular Su Entrada antes de la fecha del Evento.

Usted debe anular Su Entrada antes de la fecha del Evento y comunicarlo al organizador u organizadores.

¿Qué gastos de anulación pagamos?

Los gastos de anulación de:

- la Entrada
- otros conceptos y servicios incluidos en la factura de compra de la Entrada y que no estén desglosados en ella.

¿Qué gastos no pagamos?

- **el coste correspondiente a este seguro**

Esta garantía es válida hasta el día y la hora en que debe empezar el Evento.

Las causas aseguradas que le impidan asistir al Evento tienen que producirse pasadas 72 horas desde que Usted contrató el segur. Esta limitación no aplica si Usted contrata el seguro al mismo tiempo que la reserva del Evento.

Las causas aseguradas que Le impidan asistir al Evento en la fecha prevista son las siguientes:

Por motivos de salud:

1. Enfermedad Grave, Accidente corporal Grave o fallecimiento de:
   - Usted
   - un familiar Suyo de primer o segundo grado de parentesco
   - la persona que estuviera cuidando a Sus hijos menores o a incapacitados a Su cargo
   - Su sustituto profesional
2. Fallecimiento de un familiar Suyo de tercer grado de parentesco.
3. Cualquier lesión muscular o de otro tipo que no Le permita asistir al Evento.
4. Si a Usted le llaman de forma inesperada para una intervención quirúrgica.
5. Si Usted tiene complicaciones en el embarazo o sufre un aborto.
6. Si a Usted le citan para un trasplante de órgano.
7. Si enferma de forma imprevista algún hijo o hermano Suyo menor de dos años que esté asegurado por este seguro.

Lo que Su Póliza no cubre

Información Importante

Aquí indicamos las exclusiones relativas a esta garantía.

Debe consultar también las Exclusiones Generales que se refieren a todas las garantías y módulos de la Póliza.

A menos que quede incluido expresamente en la cobertura correspondiente, quedan excluidos de las garantías aseguradas los daños, situaciones, gastos y consecuencias derivados de:

- **Su suicidio, intento de suicidio o autolesiones.**
- **Epidemias; Pandemias; enfermedades infecciosas de aparición repentina, a gran escala y propagación rápida en la población. También están excluidas las Cuarentenas derivadas de cualquiera de las causas descritas.**
- **Enfermedades provocadas por la polución y/o contaminación atmosférica.**
- **Actos de imprudencia temeraria o negligencia grave; los gastos que se deriven de actos delictivos y de Su participación en apuestas, en desafíos, o en riñas, excepto los casos de legítima defensa y/o cuando esté en riesgo Su vida.**
- **Queda expresamente excluida cualquier causa que motive que Usted tenga que cancelar Su Entrada contratado si no está descrita como causa cubierta en el artículo correspondiente.**
- **Cancelación de la Entrada por falta de vacuna, que no pueda vacunarse o que no pueda seguir el tratamiento médico necesario para viajar a determinados países.**
- **Que no presente u olvide los documentos necesarios para viajar, tales como pasaporte, visado (salvo la no concesión por causas injustificadas), billetes o carnets y/o que estén caducados.**
- **Cualquier circunstancia meteorológica que implique no poder realizar la actividad prevista, excepto para la cobertura de declaración oficial de zona catastrófica.**
- **Cualquier causa que no pueda demostrar mediante todos los documentos que justifiquen el motivo de la cancelación de Su Entrada, curso o actividad.**
- **Cancelación por cualquier enfermedad de carácter no grave, excepto las expresamente cubiertas.**

1. ANULACIÓN DE ENTRADA

Lo que cubre Su Póliza

Por motivos legales:

8. Si a Usted le convocan como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado.
9. Si a Usted le convocan como miembro de una mesa electoral.
10. Si Usted es retenido por la policía (siempre que no sea por un delito).
11. Si a Usted le citan para tramites relativos a Su divorcio.
12. Si a Usted le van a entregar un hijo en adopción en las fechas previstas para el Evento.
13. Si a Usted le deniegan el visado sin una causa justificada por el consulado.
14. Si a Usted le convocan desde un organismo oficial para ir a firmar en persona algún documento.

Por motivos laborales:

15. Si Le despiden de Su trabajo. Tiene que ser un despido no disciplinario.
16. Si Usted se incorpora a un trabajo en una nueva empresa, en la que no haya estado contratado en los seis meses anteriores. En caso de que sea contratado por una empresa de trabajo temporal (ETT) consideraremos las empresas para las que haya trabajado y no la ETT.
17. Si Usted tiene que presentarse a exámenes de oposiciones oficiales en las fechas del Evento.
18. Si a Usted le prorrogan Su contrato laboral.
19. Si a Usted le trasladan obligatoriamente y tiene que cambiar de domicilio a otra provincia.

Por causas extraordinarias:

20. Daños graves en Su residencia (principal o secundaria) o en Sus locales profesionales (cuando sea imprescindible su presencia). Consideraremos como daños graves los producidos por un incendio, un Robo, una explosión, una inundación o por las fuerzas de la naturaleza.
21. Si Usted no puede asistir al Evento porque se hayan producido actos de piratería aérea, terrestre o naval en algún punto del recorrido del viaje para llegar al lugar del Evento.
22. Si las Autoridades declaran de forma oficial "zona catastrófica" el lugar desde el que Usted se desplaza para asistir al Evento.
23. Si se produce un acto terrorista o una Catástrofe natural en el lugar de destino. Se tiene que producir dentro de los 30 días anteriores a la fecha del Evento. Se tiene que producir en una distancia inferior a 30 km. del lugar del Evento.

1. ANULACIÓN DE ENTRADA

Lo que cubre Su Póliza

24. Si Su empresa es declarada en concurso de acreedores.

Otros motivos:

25. Si Usted recibe una declaración de la renta paralela realizada por el Ministerio de Hacienda por un importe superior a 600 euros.
26. Si Usted cancela Su Entrada porque ha ganado una parecida en un sorteo público ante notario.
27. Si a Usted le roban la documentación o el equipaje en los momentos previos al Evento y por ese motivo no puede asistir.
28. Si a Usted se le avería Su vehículo o el de Su cónyuge, o tiene un Accidente con alguno de ellos, y no puede asistir al Evento porque el coste de la reparación es superior a 600 euros.
29. Si a Usted le conceden una beca oficial que coincida con las fechas del Evento.

Si Usted no puede asistir al Evento por alguna de las causas aseguradas puede optar por:

- cancelar Su Entrada, o
- ceder Su Entrada o cambiarlo a nombre de otra persona, o
- modificar las fechas para otro Evento.

Si Usted elige ceder o modificar Su Entrada pagaremos los gastos que se produzcan por los cambios si son inferiores al precio de la Entrada. En ambos casos Usted renuncia a solicitar que le paguemos cualquier otro tipo de gasto por la cancelación de la Entrada.

1. ANULACIÓN DE ENTRADA

Trámites en caso de Siniestro

Qué debe hacer antes de Su solicitud de pago de gastos y durante la misma:

Debe comunicar la anulación de la Entrada al orgnizador de la misma, tan pronto como lo sepa, conforme a las condiciones de venta.

Si no lo ha hecho, no será de aplicación esta garantía.

GASTOS DE ANULACIÓN

https://ea.eclaims.europ-assistance.com

Acceda a la página web y regístrese.

Una vez que lo haya hecho, podrá crear Su solicitud de indemnización o pago de gastos y hacer el seguimiento del estado de la misma.

Consejo Importante

Es indispensable que los gastos relativos a la anulación de la Entrada queden justificados en la documentación que le solicitamos.

Documentación que debe facilitarnos:

- Para que podamos pagar los gastos de anulación de Su Entrada Usted tiene que enviarnos:
  - Justificante emitido y sellado por un tercero que indique la causa que imposibilita asistir al Evento en la fecha prevista.

    Este justificante:
    - Debe hacerlo un profesional cualificado.
    - No puede hacerlo Usted, ni un Familiar Directo, Acompañante o un empleado Suyo
    - Debe incluir el motivo por el que canceló la Entrada y la fecha en que se produjo ese motivo (la hospitalización, la defunción, el siniestro…).

    Por ejemplo: informe médico emitido por el médico que le trató, certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia presentada a la policía informe de la compañía de seguros… Consideramos como "tercero" cualquier persona que no sea Usted, ni un Familiar Directo, Acompañante o empleado Suyos.
- Si anula Su Entrada por causa médica, Nuestro equipo médico es quien decidirá si la anulación está justificada. Usted debe tener en cuenta que el informe médico:
  - no debe estar escrito a mano
  - tiene que haberlo emitido un médico especialista en la enfermedad que ha tenido.

  Si el informe médico está escrito a mano y/o lo ha emitido un médico generalista, y Nuestro equipo médico lo solicita, Usted tendrá que enviarnos:
  - copia de las recetas de las medicinas que el médico Le ha recetado
  - el justificante del pago de estas medicinas
- Copia de la factura y/o de los recibos del pago de Su Entrada.
- Copia de la factura de los gastos de anulación y de los recibos que Usted ha pagado por los gastos de cancelar Su Entrada.
- Cualquier documento que le solicitemos para poder gestionar Su caso.

Nos reservamos el derecho a solicitar los originales si lo consideramos necesario. Los gastos que Le paguemos serán los que Le facture Su proveedor de servicios de acuerdo a la correcta aplicación de las condiciones de venta.

Aviso Importante

No estará cubierto por esta Póliza si Usted viaja a un país, región o área a los que una autoridad gubernamental de Su país de Domicilio Hbitual haya recomendado no viajar o solo viajar en caso indispensable.

A menos que quede incluido expresamente en la cobertura correspondiente, quedan excluidos de las garantías aseguradas los daños, situaciones, gastos y consecuencias derivados de:

1. Hechos ocurridos con anterioridad al inicio de la Póliza.
2. Actos fraudulentos del Asegurado, Tomador y/o beneficiarios de la Póliza.
3. Enfermedades, lesiones o afecciones preexistentes o crónicas, padecidas por Usted antes de la contratación de la Póliza que se manifiesten antes del inicio del Evento y necesite anularlo por este motivo.
4. Enfermedades mentales, revisiones médicas de carácter preventivo (chequeos), curas termales, cirugía estética y aquellos casos en que el Viaje tenga por objeto recibir tratamiento médico o intervención quirúrgica, tratamientos de medicinas alternativas (homeópatas, naturistas, etc.), los gastos derivados de tratamientos fisioterapéuticos y/o rehabilitadores así como aquellos afines a estos.
5. Su suicidio, intento de suicidio o autolesiones.
6. Epidemias; Pandemias; enfermedades infecciosas de aparición repentina, a gran escala y propagación rápida en la población. También están excluidas las Cuarentenas derivadas de cualquiera de las causas descritas.
7. Enfermedades provocadas por la polución y/o contaminación atmosférica.
8. Las enfermedades o accidentes derivados del consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, drogas o medicamentos, salvo que estos últimos hayan sido prescritos por un médico.
9. El diagnóstico, seguimiento y tratamiento del embarazo, interrupción voluntaria del mismo y partos, excepto cuanto se trate de atención urgente y siempre anterior a la semana 26 de gestación.
10. El traslado sanitario de enfermos o heridos originado por afecciones o lesiones que puedan ser tratadas “in situ”.
11. Renuncia, retraso o adelanto voluntario por Su parte al traslado sanitario propuesto por Nosotros y acordado por Nuestro servicio médico.
12. Los gastos de gafas y lentillas, así como la adquisición, implantación-sustitución, extracción y/o reparación de prótesis (entendiendo por prótesis todo elemento que sustituya o restituya la funcionalidad de un órgano o parte del cuerpo), piezas anatómicas, material de osteosíntesis y material ortopédico con un coste superior a 100 euros.
13. Endodoncias, reconstrucciones estéticas de tratamientos dentales anteriores, prótesis, fundas e implantes dentales.
14. En caso de anulación de la Entrada, se excluye cualquier enfermedad de carácter no grave, excepto las expresamente cubiertas.
15. Queda particularmente excluido el reembolso de los gastos médicos quirúrgicos y farmacéuticos cuyo importe sea inferior a 50 euros.
16. Rescate de personas en montaña, sima, mar o desierto.
17. Actos de imprudencia temeraria o negligencia grave; los gastos que se deriven de actos delictivos y de Su participación en apuestas, en desafíos, o en riñas, excepto los casos de legítima defensa y/o cuando esté en riesgo Su vida.
18. Consecuencias derivadas de conducir vehículos por vías no ordinarias o no adecuadas para la circulación.
19. Su participación como profesional de cualquier actividad deportiva o de aventura (incluidos entrenamientos).
20. El Hurto o simple extravío de los objetos, el dinero, las joyas, los documentos y el Robo de equipajes u objetos personales que se encuentren en vehículos o tiendas de campaña.
21. No indemnizaremos de forma independiente las partes que componen un objeto o los accesorios de este.
22. No indemnizaremos los perjuicios derivados de la pérdida o Robo de los objetos de valor mencionados o de su utilización indebida por terceras personas.
23. Queda excluido el reembolso de los gastos de emisión del pasaporte si no presenta justificante emitido por el consulado del país donde se produjo la pérdida.
24. Overbooking.
25. Quedan excluidas las indemnizaciones por demoras producidas en vuelos no regulares.
26. Cualquier hecho consecuencia de que Usted no haya facturado en el punto de salida cuando debería haberlo hecho.

27. Queda expresamente excluida cualquier causa que motive que Usted tenga que cancelar la Entrada contratada si no está descrita como causa cubierta en el artículo correspondiente.
28. Cancelación la Entrada por falta de vacuna, que no pueda vacunarse o que no pueda seguir el tratamiento médico necesario para viajar a determinados países.
29. Que no presente u olvide los documentos necesarios para viajar, tales como pasaporte, visado (salvo la no concesión por causas injustificadas), billetes o carnets y/o que estén caducados.
30. Cualquier circunstancia meteorológica que implique no poder asistir al Evento, excepto para la cobertura de declaración oficial de zona catastrófica.
31. Cualquier causa que no pueda demostrar mediante todos los documentos que justifiquen el motivo de la cancelación de la Entrada.
32. Cancelación por cualquier enfermedad de carácter no grave, excepto las expresamente cubiertas.
33. Guerras, manifestaciones, insurrecciones, movimientos tumultuosos populares, actos de Terrorismo, Sabotajes y Huelgas, estén o no declaradas oficialmente.
34. La transmutación del núcleo del átomo, así como de las radiaciones provocadas por la aceleración artificial de partículas atómicas.
35. Movimientos telúricos, inundaciones, erupciones volcánicas y, en general, los que procedan del desencadenamiento de las fuerzas de la naturaleza. Cualquier otro fenómeno de carácter catastrófico extraordinario o acontecimiento que por su magnitud o gravedad sean calificados como catástrofe o calamidad.
36. Su deseo de no asistir o de no estar disfrutando del Evento.
37. Cualquier persona que no figure como Asegurado en la Póliza.
38. No cumplir con las leyes o normativas que estén vigentes en el momento en que ocurra el suceso.

Aclaración Importante

El objeto de esta Póliza es cubrir únicamente a las personas aseguradas. Compruebe que todas las personas que asisten al Evento con Usted disponen de un seguro que cubra Sus necesidades.

Esto incluye aquellos casos en que Usted haya pagado por costes adicionales. Por ejemplo, Usted ha pagado Su Entrada y la de otra persona que no está asegurada. Si tenemos que pagarle estos gastos de la anulación solo Le abonaremos los correspondientes a Usted.

PAGO DE LA PÓLIZA

Pago de la prima

El Tomador del Seguro está obligado al pago de la prima en el momento de la formalización de la póliza.

Será válido también el pago de la prima si Nos llega a través de un corredor o agente de seguros en nombre del Tomador.

En todo caso, si la prima no ha sido satisfecha antes de que se produzca el Siniestro, quedaríamos liberados de nuestras obligaciones.

IMPAGO DE LA PÓLIZA

Impago de la prima

En caso de impago de la prima, no comenzarán los efectos de la cobertura y podremos:

- exigir el pago;
- cancelar Su Póliza con efecto inmediato;
- negar el pago de cualquier Siniestro que Usted tenga pendiente;
- remitir los datos de Su Póliza a Nuestras agencias de cobro para que puedan recuperar el dinero en Nuestro nombre y registrar la deuda pendiente.

DERECHOS DE CANCELACIÓN

Nuestros derechos para cancelar la Póliza

Nos reservamos el derecho a cancelar Su Póliza en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Si Usted hace una solicitud fraudulenta de asistencia, de indemnización o de pago de gastos.
2. Si Usted está implicado o lo ha estado en actividades delictivas o ilegales.
3. Si Su comportamiento hacia Nuestros empleados o prestatarios o el lenguaje que utiliza con ellos es amenazador u ofensivo.
4. Si Usted no paga la prima.
5. Si Usted actúa intencionadamente con falsedad.

En ninguno de los casos indicados reembolsaremos la prima.

Sus derechos para cancelar la Póliza

El Tomador puede solicitar la cancelación de la póliza antes de que entre en vigor.

Una vez que haya entrado en vigor, solo se permite la cancelación si:

- El seguro tiene una duración de más de 30 días y
- Si cancela en los 14 primeros días desde la fecha de inicio de la póliza.

Si solicita la cancelación de Su Póliza según se indica anteriormente, una vez que aceptemos Su solicitud, la Póliza quedará cancelada en la fecha en que Nos lo solicitó.

En este caso tiene derecho a que Le devolvamos la prima o la parte proporcional de la prima no consumida.

Queremos ofrecerle el mejor servicio. Pero, si no está satisfecho, ponemos a Su disposición un Servicio de Reclamaciones cuyo Reglamento puede consultar en la página web **www.europ-assistance.es** que cumple con la normativa de transparencia y protección del cliente.

Podrán presentar quejas los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados o causahabientes de cualquiera de los anteriores, en el apartado de "Defensa del Cliente" de la web, o escribiendo al Servicio de Reclamaciones:

SERVICIO DE RECLAMACIONES

reclamaciones@europ-assistance.es

EUROP ASSISTANCE
Servicio de Reclamaciones
Paseo de la Castellana, 130 - 28046 MADRID

¿Qué tiene que indicar cuando contacte con Nosotros?

- Su nombre, dirección completa, número de teléfono y dirección de e-mail (si tiene una)
- El número de Su Póliza o de expediente
- El motivo de Su reclamación
- Copia de cualquier documento oportuno

¿Cómo atenderemos Su reclamación?

Nos comprometemos a

- Acusar recibo de Su reclamación lo antes posible;
- Hacer las averiguaciones necesarias;
- Resolver Su reclamación en el plazo legalmente previsto;
- Utilizar la información contenida en Su reclamación para mejorar Nuestros servicios.

¿Y si no queda satisfecho?

Si Usted no queda satisfecho con Nuestra respuesta final, puede dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los datos de contacto son:

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDO DE PENSIONES

http://www.dgsfp.mineco.es/es/Consumidor/Reclamaciones/Paginas/InformacionProcedimiento.aspx

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDO DE PENSIONES
Paseo de la Castellana, 44
28046 MADRID

Legislación y jurisdicción

Usted como Asegurado y Nosotros como Asegurador nos sometemos a la legislación y jurisdicción española a los efectos de la presente Póliza.

Será juez competente para el reconocimiento de las acciones derivadas de la Póliza el de Su Domicilio Habitual (el del Asegurado).

Control

Nosotros, Europ Assistance, S.A., Sucursal en España, con domicilio en Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid, asume el riesgo contractualmente pactado; Europ Assistance está Autorizada y regulada por la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR), con domicilio en 4, Place de Budapest, CS 92459 Paris Cedex 09, Francia, y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del Ministerio de Economía de España, por lo que respecta a conductas de mercado.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Europ Assistance, S.A., Sucursal en España (en adelante, la "Compañía Aseguradora")
NIF: W-2504100-E
Domicilio: Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid.

¿CON QUÉ FINALIDADES SE TRATARÁN SUS DATOS PERSONALES?

El tratamiento será mixto (tratamientos automatizados y no automatizados) y para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo el cumplimiento y desarrollo de la relación contractual derivada de la póliza.
- Realización de acciones comerciales y de marketing de otros productos y servicios de la Compañía Aseguradora.
- Elaboración de estudios de satisfacción de los clientes.
- Preparación, redacción y emisión de la documentación relativa al seguro.
- Realización de valoraciones necesarias tras la concurrencia de un siniestro o suceso cubierto por la póliza contratada.
- Llevar a cabo cualquier obligación legalmente exigible o contractualmente acordada.
- Realización de acciones destinadas a la prevención, detección o persecución del fraude.

¿CUÁL ES LA LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO?

- Ejecución de un contrato entre el Tomador de la póliza, los asegurados y/o beneficiarios y la Compañía Aseguradora.
- Interés Legítimo.
- Obligación Legal.

¿QUIÉNES SON LOS DESTINATARIOS DE SUS DATOS?

- Las empresas del Grupo de la Compañía Aseguradora, para gestionar la relación contractual que mantenemos con Usted.
- La entidad bancaria de la Compañía Aseguradora y las empresas de su Grupo y la entidad bancaria del titular de los datos para hacer efectiva la orden de domiciliación bancaria de acuerdo con la normativa vigente.
- Las entidades que actúan como mediador o distribuidor de seguros para la gestión de las pólizas de seguros por tal entidad tramitados.
- Los proveedores elegidos por la Compañía Aseguradora cuya intervención sea necesaria para la gestión de la asistencia cubiertos por la póliza.
- El SEPBLAC, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legalmente establecidos.
- La Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, de acuerdo a las previsiones establecidas legalmente.
- La Administración tributaria con competencia en la materia para el cumplimiento de finalidades estrictamente legales y fiscales.
- Las Administraciones Públicas en relación con las competencias que tienen atribuidas.
- En el supuesto de seguros de cobertura de fallecimiento, el Registro General de Actos de Última Voluntad, gestionado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con la normativa aplicable en la materia.

COMUNICACIONES COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se informa que la Compañía Aseguradora podrá enviarle información y publicidad sobre productos o servicios comercializados por ella que sean similares al que Usted contrató. El interesado podrá oponerse, en cualquier momento, al envío de dichas comunicaciones comerciales electrónicas, remitiendo un correo electrónico, indicando en el asunto "BAJA COMUNICACIONES" a la siguiente dirección: baja.cliente@europ-assistance.es

TRATAMIENTO DE DATOS DE SALUD

La Compañía Aseguradora le informa que, para la gestión de los siniestros derivados de la póliza y de las coberturas en ella incluidas, es necesario que se traten datos personales relativos a su salud, ya sean obtenidos a través del cuestionario de salud o cualquier otro que en el futuro pueda aportar durante la vigencia de la relación contractual o que la Compañía Aseguradora pueda obtener de terceros (ya provengan de centros sanitarios públicos o privados o de otros profesionales sanitarios, tanto nacionales como internacionales, de exámenes o reconocimientos médicos adicionales que puedan exigirse por la Compañía Aseguradora o de otras entidades públicas o privadas).

TRATAMIENTO DE DATOS DE TERCEROS

En caso de que se faciliten datos relativos a terceras personas, el contratante de la póliza deberá haber obtenido la autorización previa de los mismos con relación a la transmisión de los datos a la Compañía Aseguradora para las finalidades acordadas en el presente documento.

¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS LOS DATOS?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad.

En este sentido, los criterios que Europ Assistance S.A, Sucursal en España utiliza para fijar los plazos de conservación de los datos son determinados de acuerdo con los requisitos establecidos en la legislación y normativas aplicables.

En particular, la legislación de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo –en caso de ser aplicable- establece la obligación de conservar los datos durante un plazo de diez

años y la normativa mercantil establece un plazo de conservación de seis años desde la terminación del contrato celebrado entre las partes.

EJERCICIO DE DERECHOS

El usuario, en cualquier momento y de manera gratuita, puede escribir a la dirección señalada en el encabezado de esta Política de Privacidad o al siguiente email delegadoprotdatos@europ-assistance.es, adjuntando una fotocopia de su documento de identidad, para:

- Acceder a sus datos personales y obtener confirmación acerca de si en Europ Assistance S.A, Sucursal en España, se están tratando datos personales del usuario.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos personales cuando los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, u oponerse al tratamiento.
- Obtener de Europ Assistance S.A, Sucursal en España, la limitación del tratamiento de los datos en los supuestos previstos en la normativa.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Revocar, en su caso, el consentimiento prestado.
- Obtener intervención humana, expresar su punto de vista e impugnar decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos en él o le afecten significativamente.

Puede también interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en caso de que considere que no se han respetado sus derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, situada en la calle Jorge Juan 6, 28001, Madrid.

Para su ejercicio, el interesado podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPO):

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

delegadoprotdatos@europ-assistance.es

EUROP ASSISTANCE
Att.: Delegado de Protección de Datos
Paseo de la Castellana, 130 - 28046 MADRID

ANULACIÓN DE ENTRADA

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA
1. Anulación de Entrada	Hasta 2000 €
• Anulación máxima por siniestro	6000 €

ANULACIÓN

Consideramos COVID-19 como cualquier otra enfermedad. Por tanto, nuestra garantía de Anulación incluye COVID-19 como una enfermedad más.

Sin embargo, excluimos las consecuencias de la restricción de movimientos como resultado de la pandemia de Covid (Confinamientos, cierre de fronteras, estado de emergencia, cuarentenas generalizadas, etc).

El importe máximo de los gastos de Anulación que pagamos es el indicado en la modalidad contratada.

Lo que cubre Su Póliza

- Si Usted o un Familiar Directo Suyo fallece por COVID-19 entre la contratación del seguro y la fecha en que empieza el Evento.
- Si Usted enferma por COVID-19 en las dos semanas previas a empezar el Evento y no necesita hospitalización.
- Si Usted enferma por COVID-19 y es hospitalizado en las cuatro semanas previas a empezar el Evento
- Si Usted o su Acompañante están en Cuarentena médica por estar enfermo de COVID-19 en la fecha en que empieza el Evento. La Cuarentena debe ser prescrita por un médico.
- Si un Familiar Directo Suyo está hospitalizado por COVID-19 y este hecho impide que Usted asista al Evento.
- Si a Usted le deniegan el acceso al Evento porque tiene fiebre u otro síntoma. Debe presentar test positivo en COVID-19 realizado en el mismo día o en los tres días siguientes.
- Si las autoridades de Su país requieren Su presencia o servicios como parte de la respuesta a la situación creada por el COVID-19.

Lo que Su Póliza no cubre

- **Si Usted cancela la Entrada porque las autoridades del lugar de celebración del Evento ordenan estar confinado o restringen la movilidad.**
- **Si Usted enferma por COVID-19 y cancela la Entrada con excesiva antelación, sin esperar a saber si estará en condiciones de asistir al Evento en la fecha prevista.**
- **Si Usted cancela la Entrada porque le da miedo asistir por la situación de Pandemia.**
- **Si Usted cancela la Entrada porque el país de destino no admite viajeros que procedan de otros países.**
- **Si las autoridades del lugar de celebración del Evento ordenan estar confinado o restringen la movilidad y esta situación se conocía antes de la celebración del Evento.**
- **Si a Usted le deniegan el acceso al Evento porque tiene fiebre u otro síntoma y:**
  - **no presenta test positivo en COVID-19 realizado el mismo día o en los tres días siguientes o**
  - **el test que presenta es negativo**
- **Si la compañía aérea cancela los vuelos antes de que el Viaje empiece o durante el mismo.**
- **Si las autoridades cierran el espacio aéreo antes de que el Viaje empiece o durante el mismo.**

europ assistance
you live we care

EUROP ASSISTANCE S.A., Sucursal en España
Paseo de la Castellana, 130 - 28046 Madrid

W-2504100-E - Inscripción 1ª en Registro Mercantil de Madrid el 18-12-2019.
Hoja M-709205. Folio 153. Tomo 39930. Libro de Sociedades